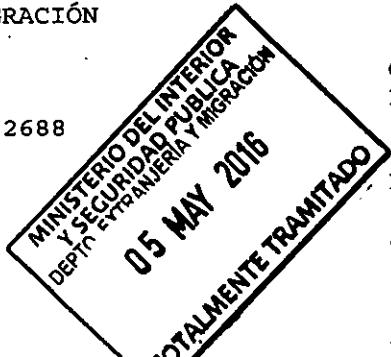


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6372688



OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 75592

Santiago, 21 de Abril de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 531.530, 531.532 y 531.533 del aоo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, dёl Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residencia TEMP. MOTIVOS LABORALES, válida por 1 aоo, en la condiciоn de TITULAR a Tania Mariela ORTIZ BURGA de nacionalidad PERUANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Omar Hyrum Smith CERDAN ORTIZ de nacionalidad PERUANA, Gloria Darlene Oaisa CERDAN ORTIZ de nacionalidad PERUANA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn
del Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/LIR
[301] 21/04/2016

Distribuciоn:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo